RESOLUCIÓN Nro. 015
(FEBRERO 18 DEL 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-002-2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA (1600) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1, IP PUBLICA (IPV4), DIRECCIONAMIENTO IPV4 / IPV6, GESTION T.I, 4 ROUTER WIFI CON TECNOLOGIA ROAMIN WIFFI 6, SOPORTE 24/7 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN", se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.	900.867.741-5	$23.870.000

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-002-2025.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada del 18 de Febrero de 2025, emitió el informe final de la propuesta presentada, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-002-2025, motivo por el cual, recomendó adjudicar el contrato a WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S., identificada con el RUT No. 900867741-5, representada legalmente por BIBIANA NIETO MUÑOZ, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y ser la propuesta que cumplió todos los requisitos establecidos en la invitación pública, y siendo las más favorable para el Municipio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78 del veintisiete (27) de Enero de 2025.

- Que con merito en lo anterior, el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S., identificada con el RUT No. 900867741-5, representada legalmente por BIBIANA NIETO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66866792 expedida en Restrepo, Valle del Cauca, el contrato cuyo objeto es "SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA (1600) MEGAS CANAL DEDICADO CON REUSO 1:1, IP PUBLICA (IPV4), DIRECCIONAMIENTO IPV4 / IPV6, GESTION T.I, 4 ROUTER WIFI CON TECNOLOGIA ROAMIN WIFFI 6, SOPORTE 24/7 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN", por valor de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($23.870.000), por haber cumplido con los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio.

RESOLUCIÓN Nro. 015
(FEBRERO 18 DEL 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboro: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso viso de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista
Aprobó: Alejando Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.